



UNC
Universidad
Nacional
de Córdoba



2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0066115/2019
EXP-UNC:0001788/2020 EXP-UNC:0064624/2019
EXP-UNC:0064516/2019 EXP-UNC:0063702/2019

CÓRDOBA, 26 FEB 2020

VISTO

Las prórrogas de regularidad solicitadas por estudiantes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los mismos.

Que constan en los expedientes de referencia las certificaciones que avalan lo solicitado.

Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar prórroga de regularidad a los/as estudiantes que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Estudiante	Matrícula	Asignatura
Dahyana LORENZINO	35527993	Neurofisiología y Psicofisiología
Diego Gabriel DÍAZ	38786441	Neurofisiología y Psicofisiología
Daniela GONZÁLEZ CASTILLO	35669010	Neurofisiología y Psicofisiología
Georgina Jimena MERCADO	33881958	Psicoanálisis.
Carla Luisa ELHAIBE JARA	38368581	Psicoanálisis.

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

EXP-UNC:0066115/2019

EXP-UNC:0001788/2020 EXP-UNC:0064624/2019

EXP-UNC:0064516/2019 EXP-UNC:0063702/2019

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCION Nº: 156

Dr. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología